

-----

DECRETO Nº 1951 .-

=====

LA REINA, 14 OCT 2015

**VISTOS:** Email de fecha Memorandum Nº 537, d de Septiembre de e fecha 20 de Abril de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita decreto Alcaldicio para autorizar actividad denominado "Primer , de la señora Yocelyn Cabello, en representación de la Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna, que solicita autorización para difundir trabajo de la Fundación por medio de captadoras; el conforme del Administrador Municipal; correo electrónico de fecha 7 de Octubre de 2015; el Decreto Alcaldicio Nº 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

**1. AUTORIZASE** a la **FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA**, representada para estos efectos por la señora Yocelyn Cabello Araneda, para instalarse en el segundo piso, ingreso de servicios, del Edificio Consistorial, los días 14 y 15 de Octubre de 2015, en horario de 09:00 a 18:00 horas, con el fin de captar socios y dar a conocer el trabajo de esta fundación


2. Se exime del pago de los derechos municipales por tratarse de una actividad sin fines de lucro.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ECHEVERRIA CABRERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**POR ORDEN DEL ALCALDE**



**JORGE CORDOVA OBREQUE**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

